COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

No. 2024110010120873 GRV - AOC - 11001

PARA: Aboga. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

DE: TASD. MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA
Supervisor del contrato No. 001-061-2024

PD. DIANA CECILIA MARTIN AMAYA
Supervisora del contrato No. 001-061-2024

ASUNTO: Informe de Supervisión No. 01 del Contrato de Prestación de Servicios 001-061–2024.

Con toda atención me dirijo a Sra. Aboga. Luz Adriana Ricaurte Diaz, en calidad de Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de remitir el informe de supervisión No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 001-061 de 2024 correspondiente al periodo comprendido del 27 de marzo al 30 de abril de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Milton Antonio Chaparro Mesa
Firmado digitalmente por Milton Antonio Chaparro Mesa
Fecha: 2024.05.09 10:54:40 -05'00'

TASD. **MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA**
Supervisor del contrato No. 001-061-2024

Firmado digitalmente por Diana Cecilia Martin Amaya
Fecha: 2024.05.09 10:29:18 -05'00'

PD. **DIANA CECILIA MARTIN AMAYA**
Supervisora del contrato No. 001-061-2024

Certificate No.
LAT-0977

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Bogotá D.C., 09-05-2024

AL: Señora Abogada.
LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de contratación

Con toda atención me permito enviar a la señora Luz Adriana Ricaurte Diaz en calidad de Subdirectora General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del contrato No. 001-061-2024 correspondiente al periodo del 27 de marzo al 30 de abril de la presente anualidad, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 001-061-2024
CONTRATISTA: PULXAR CONSULTING S.A.S
OBJETO: "VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL"
VALOR DEL CONTRATO: $ 30.000.000.00 M/CTE INCLUIDO IVA
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 13 DE DICIEMBRE 2024
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES.

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCIÓN											
N°	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	Cumplir con el objeto de la aceptación de oferta (contrato).				X	X								
2	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto de la presente aceptación de oferta (contrato).				X	X								
3	Presentar los servicios de conformidad con lo establecido en la aceptación de oferta (contrato).				X	X								
4	Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes.				X	X								
5	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.				X	X								
6	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución de la aceptación de oferta (contrato).				X	X								
7	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga.				X	X								
8	Realizar la planificación, organización logística y ejecución contractual en coordinación				X	X								

	permanente con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.													
9	Cumplir con las indicaciones dadas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través del supervisor, a efecto de la prestación de los servicios contratados.				X	X								
10	Cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y				X	X								

	personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación: https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/manual-del-sg-sst-para-contratistas-v1/													
11	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar la aceptación de oferta a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II				X	X								
12	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.				N/A	N/A								
13	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.				X	X								
14	Suministrar a la Entidad, la información que se encuentra en el Link: https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/formulario-inscripcion-de-proveedores-alfm/				X	X								

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCIÓN											
N°	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	El Contratista deberá realizar la actualización, mantenimiento y soporte del software de Call Center ViciDial/GoDial y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares,				X	X								

	durante el periodo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato)													
2	Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto correrán por parte del Contratista. El Contratista deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto contractual, sin que éste genere costo adicional alguno para la ALFM				X	X								
3	El Contratista, durante el período de actualización, mantenimiento y soporte, corregirá las fallas de funcionamiento del software y del sistema operativo del servidor Linux, sin costo adicional para la ALFM				X	X								
4	El Contratista, durante el periodo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato), prestará el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota o en sitio (en la sede de la Agencia Logística en Bogotá) en el evento de requerirse y no ser viable remotamente				X	X								
5	Durante el periodo de ejecución del servicio de actualización, mantenimiento y soporte, el oferente deberá brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la				X	X								

	totalidad del software objeto de la aceptación de oferta (contrato), mediante esquema de acompañamiento 5x8 (cinco días a la semana las ocho horas), a usuarios funcionales y técnicos de la ALFM.													
6	El Contratista deberá brindar el esquema de soporte (no presencial y en sitio) ofrecido, indicando en su propuesta el tiempo máximo de respuesta a incidentes de acuerdo a los niveles de prioridad para su atención (alta, media y baja), los cuales deberán ser como máximo: prioridad alta en un tiempo no mayor a 8 horas, casos de prioridad media no mayor a 48 horas y baja no mayor a quince (15) días				X	X								
7	El oferente adjudicatario, durante el periodo de servicio de actualizaciones, mantenimiento y soporte ofrecido, suministrará y/o reemplazará los módulos de aplicación objeto contractual, que presenten daños o deficiencias en su funcionamiento, sin costo adicional para la ALFM.				X	X								
8	Si fuese necesario y requerido por la Agencia Logística, el proveedor debe implementar las nuevas versiones del software Asterisk				X	X								

	GOAUTODIAL-VICIDIAL-ISSABEL y realizar las pruebas requeridas, capacitaciones técnicas y funcionales a los usuarios asignados por la ALFM.														
9	En el evento que la Agencia Logística decida virtualizar el servidor Linux donde se encuentra instalado el software o crear servidor backup o de contingencia, el proveedor deberá hacer acompañamiento y garantizar que todos los servicios queden operativos de manera normal como viene funcionando. Realizar pruebas y finalmente dejar los ambientes en productivo, garantizando la conectividad de las llamadas entrantes y salientes.				N/A	N/A									
10	El Contratista una vez tramitado el último pago, deberá continuar prestando el servicio de acuerdo a las obligaciones hasta completar el tiempo de 1 año (12 Meses) incluido en las obligaciones generales y específicas del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM soportado en la Garantía de "Calidad de los bienes y servicios suministrados" del contrato; lo anterior para garantizar el soporte de este				N/A	N/A									

	servicio ya que es fundamental para la ejecución de los procesos de la entidad.													
11	El Contratista debe implementar encuesta de satisfacción al usuario en la recepción de la llamada.				X	X								

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCIÓN											
N°	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1	Garantizar el funcionamiento global de los diferentes softwares que comprende el aplicativo Vicidial, las configuraciones y el buen funcionamiento del servidor y los clientes instalados				X	X								
2	Atender los requerimientos de los funcionarios designados de la Oficina de Atención ciudadana y brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato.				N/A	N/A								
3	Actualizará el software y motor de base de datos a la máxima versión compatible que garantice un funcionamiento óptimo de la herramienta y/o actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia				N/A	N/A								

	Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno.													
4	Si el problema es físico reportar en un informe para que la ALFM tome las medidas necesarias y restablezca la máquina y una vez esté funcionando el oferente deberá hacer lo correspondiente para su activar el servicio.				N/A	N/A								
5	El oferente adjudicatario, brindará capacitación funcional y técnica al personal que la ALFM designe.				N/A	N/A								
6	EL oferente adjudicatario deberá realizar propuesta de actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno, y acorde a las necesidades de la entidad.				X	X								
7	Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo del software GOAUTODIAL-VICIDIAL y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con plazo de ejecución hasta el día 13 de diciembre de 2024; apoyando el cumplimiento de los procesos de administración de la herramienta, de acuerdo a los requerimientos del				X	X								

	personal funcional del Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.														
8	El contratista, durante la vigencia del contrato debe realizar dos (2) mantenimientos al sistema el cual incluye revisión de errores y logs del sistema, reinicios programados del sistema para liberación de procesos, tales como: • Realización de Backup completa del sistema en otro servidor. • Restauración de copias de Backups en caso necesario. • Borrado de registros de Logs antiguos. • Actualizaciones de Seguridad • Verificación de espacio en el disco duro y recomendaciones de aplicabilidad. • Verificación del uso de memoria. • Revisión de los logs del sistema. • Compactación y reparación de tablas defectuosas. • Migración del sistema a otro servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o servidor virtual de ser					N/A	N/A								

	necesario. • Entrega de bitácoras o cronogramas de mantenimiento y pruebas concertado. • Entrega de informes o reporte del mantenimiento, de los resultados técnicos - funcionales de las pruebas y actividades realizadas.													
9	El CONTRATISTA deberá brindar hasta setenta (70) horas presenciales y/o virtuales, de capacitación técnica y funcional a los usuarios asignados por la ALFM en el manejo de las herramientas (software y hardware) inclusive las de prueba (Issabel, softphone, etc.) al personal que designe la Entidad, sin generar costos adicionales al valor del presupuesto pactado. Lo anterior a disposición de la ALFM en el momento que se requiera.				N/A	N/A								
10	El contratista debe implementar en el servidor que disponga la Agencia Logística de las Fuerzas Militares un sistema de Backup o contingencia del software VICIDIAL con el sistema operativo y demás características técnicas requeridas para su				N/A	N/A								

	funcionamiento.													
11	EL contratista debe realizar la Implementación en servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) de PBX Issabel para realizar pruebas con la creación de hasta 10 extensiones en los lugares requeridos por la ALFM mediante el préstamo de mínimo dos teléfonos IP por parte del contratista para realizar pruebas al menos por un mes de: • Llamadas entre extensiones, • Implementación de buzón de voz, Se requiere que el contratista realice la instalación de hasta 10 softphone libres sin costo de licenciamiento para las pruebas con servidor Issabel en al menos 10 equipos de cómputo suministrados por la ALFM.				N/A	N/A								
12	El contratista debe verificar el sistema actual y realizar un informe en donde indique los requerimientos necesarios (hardware-software), para realizar migración de la planta telefónica física que tiene la Agencia Logística de las Fuerzas Militares actualmente a una planta virtual, de tal				N/A	N/A								

	manera que se mantengan los servicios actuales, indicando que otros beneficios se pueden aprovechar.													

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
	Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	Verificación de los cambios climáticos	supervisor	mensual
	Operacional	Retrasos en la ejecución del objeto y la presentación del servicio	Garantía de calidad de los bienes suministrados	supervisor	mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: Se presentó la siguiente novedad, el contrato adjudicado a la empresa PULXAR fue asignado por un valor de Treinta Millones de Pesos M/CTE ($30.000.000,oo), sin embargo, se evidencia que la propuesta del contratista fue por el valor de Veintiocho Millones de Pesos M/CTE ($28.000.000,oo), razón por la cual se remitió el memorando No 2024110010110083 GRV – AOC- 11001 a la Subdirección General de Contratos con el asunto: novedad / Contrato 001-061-2024, informando las inconsistencias de valores y también solicitando el nombramiento del ejecutor del contrato para proceder con el Acta de Inicio y la Ejecución del contrato (se anexa memorando), cabe resaltar que el pago del contrato está condicionado de manera porcentual a la recepción de las actividades definidas en el estudio técnico de acuerdo al valor de la adjudicación del contrato. **Es de resaltar que este proceso NO es por bolsa de horas**.

Mediante memorando N° 2024130010117263 de fecha 07/05/2024, la Subdirección General de Contratos emite respuesta recomendando que el supervisor del contrato solicite ajustar el contrato de acuerdo al valor que ofertó PULXAR y aclarar que se le pagará de acuerdo a la forma de pago estipulada en el mismo, de igual manera indica que se hace necesario realizar modificatorio en el cual se deje claro que la adjudicación del proceso es por Veintiocho Millones de Pesos M/CTE ($28.000.000,oo), lo ofertado por el contratista y no como fácticamente se adjudicó por la suma de Treinta Millones de Pesos M/CTE ($30.000.000,oo)

Por otro lado, se informa que se llevó a cabo reunión con la firma contratista el día 31 de marzo del 2023, con el fin de intercambiar datos de contacto de los supervisores y del profesional asignado por la empresa para prestar sus servicios en la ALFM, además de solicitar la hoja de vida y certificados de dicho funcionario de Pulxar y para para tratar temas en general del objeto contractual. Se anexa Hoja de vida y certificados del ingeniero

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato				
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo(si aplica)				
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				

Porcentaje cumplimiento Avance 12 % Demora _____ %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Bajo el principio de la buena fe se observa que el profesional propuesto por la firma PULXAR CONSULTING S.A.S, cumple con la experiencia requerida y certificados de estudio solicitados en el contrato 001-061-2024 para certificar idoneidad. Lo anterior se adjunta en los anexos.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES. Se solicita modificar el contrato en el sentido de ajustar el valor del mismo de acuerdo a la oferta de PULXAR, es decir, por la suma de Veintiocho Millones de Pesos M/CTE ($28.000.000,oo), aclarar que se le pagará de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato y dejar claro que la adjudicación del proceso es por $28.000.000,oo, lo ofertado por el contratista y no como fácticamente se adjudicó por la suma de $30.000.000,oo.

Cordialmente,

Milton Antonio Chaparro Mesa

Firmado digitalmente por Milton Antonio Chaparro Mesa
Fecha: 2024.05.09 11:01:07 -05'00'

TASD. **MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA**
Supervisor del contrato No. 001-061-2024

Firmado digitalmente por Diana Cecilia Martin Amaya
Fecha: 2024.05.09 10:53:37 -05'00'

PD. **DIANA CECILIA MARTIN AMAYA**
Supervisora del contrato No. 001-061-2024

Anexo:
Memorando No 2024110010110083 -GRV – AOC- 11001 (2 paginas)
Memorando N° 2024130010117263 de fecha 07/05/2024
Hoja de vida del profesional propuesto por PULXAR CONSULTING S.A.S (2 pagina)
Certificados de estudio del profesional: Issabel Certified Advisor (1 pagina)
Certificados de estudio del profesional: Digium Certified Asterisk Administrator (dCAA) (1 pagina)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá D.C., 29-04-2024

No 2024110010110083 GRV – AOC- 11001

PARA: Aboga. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación.

DE: Aboga. Esp. Diana Cecilia Martín Amaya
Coordinadora Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.
Supervisora Contrato.

Milton Antonio Chaparro Mesa
Grupo Informática – Oficina TIC
Supervisor Contrato.

ASUNTO: Novedad / Contrato 001-061-2024.

Con toda atención me dirijo a Sra. Aboga. Luz Adriana Ricaurte Díaz, en calidad de Subdirectora General de Contratación, con el fin de reportar la novedad encontrada en el contrato N° 001-061-2024, el cual trata sobre la *"Virtualización, actualización, mantenimiento y soporte al software ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL"*, así:

Al realizar la revisión de los documentos soportes del contrato se evidenció lo siguiente:

1. La ALFM aceptó la oferta por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte ($30.000.000,oo) y estableció la forma de pago según la imagen descrita a continuación:

5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE,** incluido IVA.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

6. **FORMA DE PAGO**: La Agencia Logistica cancelará al Contratista el valor de la aceptación de oferta (contrato) en tres pagos así:

- **PRIMER PAGO 40%** del valor de la aceptación de oferta (contrato), con el Informe del primer mantenimiento e instalación del sistema de Backup del software de VICIDIAL en el servidor, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.5 respectivamente de las especificaciones técnicas del contrato, suscrita por el Contratista y el/los supervisores/es de la aceptación de oferta (contrato).

- **SEGUNDO PAGO 30%** del valor de la aceptación de oferta (contrato), con el Informe de la Implementación en servidor de PBX Issabel para pruebas, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.6 de las especificaciones técnicas de la aceptación de oferta (contrato), suscrita por el contratista y el/los supervisores/es.

- **TERCER PAGO 30%** del valor de la aceptación de oferta (contrato), con el informe del último mantenimiento, avance del 100% y el acta final de recibo a satisfacción y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Certificate No.
LAT-0977

2. Al revisar la información publicada en el SECOP II, se evidencia que la propuesta económica fue por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS m/cte ($28.000.000,oo).

3. La aprobación de la póliza fue por el valor del contrato, es decir, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS m/cte ($30.000.000,oo).

4. La puntuación del proveedor (SECOP II) refleja los siguientes valores:

1 Proveedores

Artículos: 1 | Seleccionado: 1
Total: 30.000.000 COP

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta	Resultado	Selección	
1	1	Propuesta Pulxar Consulting SAS	PULXAR CONSULTING SAS		28.000.000 COP	Seleccionado (0)	Total (1)	30.000.000 COP
	2	Integre TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S. No. MC 002-078-2024	Integre TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.		21.000.000 COP	Excluir (0)		

En atención a la variación del valor de la propuesta económica y la suma aceptada y contratada por la ALFM, solicitamos nos indiquen si esta novedad genera problemas al realizar los pagos a la firma contratista, o en su defecto si es necesario realizar alguna modificación al contrato o suscribir un otro sí; en razón a que de acuerdo al estudio técnico, el objeto del proceso corresponde a un servicio que será recibido de acuerdo a las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento detalladas en el mismo, el pago está condicionado de manera porcentual a la recepción de las actividades definidas en el estudio técnico de acuerdo al valor de la adjudicación del contrato. Es de resaltar que este proceso NO es por bolsa de horas.

Por otro lado, se requiere con urgencia llevar a cabo la reunión para suscribir el acta de inicio y a la fecha la Subdirección General de Contratos no asignado el servidor público ejecutor del contrato, agradecemos proceder lo antes posible.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Diana Cecilia Martin Amaya
Fecha: 2024.04.29 14:48:45 -05'00'

Aboga. Esp. DIANA CECILIA MARTIN AMAYA
Coordinadora Grupo de Atención y Orientación Ciudadana
Supervisora del Contrato N° 001-061-2024

Milton Antonio Chaparro Mesa
Firmado digitalmente por Milton Antonio Chaparro Mesa
Fecha: 2024.04.29 14:56:43 -05'00'

MILTON ANTONIO CHAPARRO MESA
Grupo Informática – Oficina TIC
Supervisor Contrato N° 001-061-2024.

Certificate No
LAT-0977

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Bogotá, 7 de mayo de 2024

No 2024130010117263 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001

PARA: Abogada Esp. Diana Cecilia Martin Amaya
Coordinadora Grupo de Atención y Orientación ciudadana
Supervisora del Contrato

Milton Antonio Chaparro Mesa
Grupo de Informática – Oficina TIC
Supervisor del Contrato

DE: Abogada Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirección General de Contratación

ASUNTO: Respuesta memorando 2024110010110083 GRV-AOC-11001

Dando respuesta a su memorando dónde da cuenta de novedades en el contrato 001-061-2024 cuyo proceso de contratación corresponde al radicado 002-078-2024, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. El señor Ingeniero Roberto Velasquez Arango Coordinador Grupo Informática Oficina TIC´S de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, remitió a la Subdirección General de Contratación, el Informe Técnico para tramitar proceso contractual cuyo objeto es: "VIRTUALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE ALFM CALL CENTER GO AUTODIAL." con un presupuesto de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) Incluido IVA.**, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13324 del 9 de febrero del 2024.

2. Una vez recibido el proceso en mención, se procedió a nombrar los comités estructuradores jurídico y económico los mismos fueron conformados por el Abogado Profesional de Defensa Wilson Gómez Uribe y el Económico por el señor Daniel Pardo.

3. Las especificaciones técnicas contempladas dentro del objeto que se contrató fueron:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
1.1		El VICIDIAL es un software que permite el registro, monitoreo y control de las llamadas entrantes y	

Certificate No. LAT-0977

		salientes y puede generar estadísticas de uso de la plataforma y posibilidad de distintos reportes en tiempo real y resumidos. Vicidial es un programa completo para la gestión de un Call Center con licencia OpenSource. Compuesto por cuatro componentes: Base de datos; se administrada con el gestor de datos MYSQL, Software Asterisk; programa de software libre (bajo licencia GPL) que proporciona funcionalidades de una central telefónica como cualquier PBX, se puede conectar un número determinado de teléfonos para hacer llamadas entre sí dentro de una misma organización o conectando a un proveedor de internet o bien a una red. Actualmente en la Agencia está conectado mediante tarjetas de conversión analógica/digital, Interface WEB GOautodial para la interacción de los usuarios (agentes) con el aplicativo, permitiendo que los agentes tengan a disposición todas las herramientas necesarias para su trabajo y Servidor Linux con sistema operativo OpenSuse donde está instalado el software Vicidial. Las actividades a desarrollar por el oferente adjudicatario en la ejecución del contrato objeto del presente proceso serán: • Garantizar el funcionamiento global de los diferentes softwares que comprende el aplicativo Vicidial, las configuraciones y el buen funcionamiento del servidor y los clientes instalados. • Atender los requerimientos de los funcionarios designados de la Oficina de Atención ciudadana y brindar soporte para la identificación, análisis y solución a los problemas que se presenten en la operación y administración de la totalidad del software objeto del contrato. • Actualizará el software y motor de base de datos a la máxima versión compatible que garantice un funcionamiento óptimo de la herramienta y/o actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno. • Si el problema es físico reportar en un informe para que la ALFM tome las medidas necesarias y restablezca la máquina y una vez esté funcionando el oferente deberá hacer lo correspondiente para su activar el servicio. • El oferente adjudicatario, brindará capacitación funcional y técnica al personal que la ALFM designe.	

Certificate No.
LAT-0977

		• EL oferente adjudicatario deberá realizar propuesta de actualización del sistema de Call Center con el que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a uno más moderno, y acorde a las necesidades de la entidad.	
1.2		Actualización, mantenimiento, soporte y desarrollo del software GOAUTODIAL-VICIDIAL y del sistema operativo del servidor Linux donde se encuentra instalado, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con plazo de ejecución hasta el día 13 de diciembre de 2024; apoyando el cumplimiento de los procesos de administración de la herramienta, de acuerdo a los requerimientos del personal funcional del Grupo de Atención y Orientación Ciudadana.	
1.3		El contratista, durante la vigencia del contrato debe realizar dos (2) mantenimientos al sistema el cual incluye revisión de errores y logs del sistema, reinicios programados del sistema para liberación de procesos, tales como: • Realización de Backup completa del sistema en otro servidor. • Restauración de copias de Backups en caso necesario. • Borrado de registros de Logs antiguos. • Actualizaciones de Seguridad • Verificación de espacio en el disco duro y recomendaciones de aplicabilidad. • Verificación del uso de memoria. • Revisión de los logs del sistema. • Compactación y reparación de tablas defectuosas. • Migración del sistema a otro servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o servidor virtual de ser necesario. • Entrega de bitácoras o cronogramas de mantenimiento y pruebas concertado. • Entrega de informes o reporte del mantenimiento, de los resultados técnicos - funcionales de las pruebas y actividades realizadas.	
1.4		El CONTRATISTA deberá brindar hasta setenta (70) horas presenciales y/o virtuales, de capacitación técnica y funcional a los usuarios asignados por la ALFM en el manejo de las herramientas (software y hardware) inclusive las de prueba (Issabel, softphone, etc.) al personal que designe la Entidad, sin generar costos adicionales al valor del presupuesto pactado. Lo anterior a disposición de la ALFM en el momento que se requiera.	

Certificate No.
LAT-0977

1.5		El contratista debe implementar en el servidor que disponga la Agencia Logística de las Fuerzas Militares un sistema de Backup o contingencia del software VICIDIAL con el sistema operativo y demás características técnicas requeridas para su funcionamiento.	
1.6		EL contratista debe realizar la Implementación en servidor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) de PBX Issabel para realizar pruebas con la creación de hasta 10 extensiones en los lugares requeridos por la ALFM mediante el préstamo de mínimo dos teléfonos IP por parte del contratista para realizar pruebas al menos por un mes de: • Llamadas entre extensiones, • Implementación de buzón de voz, • Se requiere que el contratista realice la instalación de hasta 10 softphone libres sin costo de licenciamiento para las pruebas con servidor Issabel en al menos 10 equipos de cómputo suministrados por la ALFM.	
1.7		El contratista debe verificar el sistema actual y realizar un informe en donde indique los requerimientos necesarios (hardware-software), para realizar migración de la planta telefónica física que tiene la Agencia Logística de las Fuerzas Militares actualmente a una planta virtual, de tal manera que se mantengan los servicios actuales, indicando que otros beneficios se pueden aprovechar.	

4. El valor del rubro presupuestal conforme lo establecido en el CDP que hace parte integral del proceso es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) incluido el IVA.**

5. El estructurador técnico estableció dentro de su informe técnico que requería todo el valor del presupuesto oficial, así:

   *"se deja como valor de referencia total el valor del presupuesto asignado de un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) CON IVA INCLUIDO,** y de esta forma garantizar la pluralidad de los oferentes"*

Teniendo en cuenta lo anterior se entiende como presupuesto asignado para el proceso el valor requerido para la ejecución del contrato, así se estructuró el proceso en lo económico, satisfaciendo la necesidad de la dependencia.

6. En su informe técnico el estructurador, estima como forma de pago que:

"La Agencia Logística cancelará al contratista el valor del contrato en tres pagos así:

- ***PRIMER PAGO 40%*** *del valor del contrato, con el Informe del primer mantenimiento e instalación del sistema de Backup del software de VICIDIAL en el servidor, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.5 respectivamente de las especificaciones técnicas del contrato, suscrita por el contratista y el/los supervisores/es del contrato.*

- ***SEGUNDO PAGO 30%*** *del valor del contrato, con el Informe de la Implementación en servidor de PBX Issabel para pruebas, de acuerdo al numeral 1.3 y 1.6 de las especificaciones técnicas del contrato, suscrita por el contratista y el/los supervisores/es del contrato.*

- ***TERCER PAGO 30%*** *del valor del contrato, con el informe del último mantenimiento, avance del 100% y el acta final de recibo a satisfacción y cumplimiento de las especificaciones técnicas".*

7. El día 14 de marzo de 2024, se publicó a través de la plataforma SECOP II, el Estudio Previo, Análisis del Sector e Invitación Pública, estableciendo como fecha y hora para el cierre, el 19 de marzo de 2024.

8. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso no se limitó a MIPYMES.

9. Que en el día y hora prevista para la recepción de propuestas 19 de marzo de 2024, a través de la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS	
Referencia de oferta	**Entidad**
Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S. No. MC 002-078-2024	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.
Propuesta Pulxar Consulting SAS	PULXAR

10. El proceso luego de surtir la etapa de verificación de ofertas se adjudicó al oferente PULXAR quien presento oferta en la plataforma SECOP II por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS** ($ 28.000.000), siendo la oferta de menor valor, ítem o requisito primordial para la adjudicación en procesos de mínima cuantía,

11. Hace alusión en su misiva al parágrafo del numeral 5 de la aceptación de la oferta que *"El valor aquí aceptado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste, Igualmente dentro de este, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener"*

    Ahora bien, en cuanto al parágrafo es claro que al presentar la oferta el contratista estimó los costos a que aduce el parágrafo en comento, y él en su saber y entender del negocio jurídico planteado a través de la plataforma SECOPII en el proceso de mínima cuantía 002-078-2024, ofertó la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000)**, suma con la cual ofertó y con la que pretende cumplir con las especificaciones técnicas del proceso, esto es a su costo y riesgo, ratificado en la firma del formulario económico adosado a la invitación pública.

Certificate No. IAT-0977

12. De acuerdo a lo anterior y pese a que el contrato haya quedado por el valor del presupuesto, el contratista solo podrá facturar el valor de su oferta económica que corresponde a los $ 28.000.000, y debe facturar de acuerdo a la oferta.

13. Desde la SGC se recomienda que el supervisor del contrato solicite ajustar el contrato de acuerdo al valor que ofertó PULXAR Y aclararle que se le pagará de acuerdo a la forma de pago estipulada en el mismo.

En atención a lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar modificatorio en el cual se deje claro que la adjudicación del proceso es por VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000), lo ofertado por el contratista y no como fácticamente se adjudicó por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000).

Cordialmente,

Abog. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Wilson Gómez Uribe
P.D Grupo Precontractual

Elaboró: Zandra Victoria Camelo
P.D. Grupo Precontractual

Elaboró: Daniel Pardo
P.D. Grupo Precontractual

PULXAR
Reliable Solutions Leaders

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO

Nombre de la firma oferente:	PULXAR CONSULTING SAS
Nombre dl profesional Propuesto:	José Manuel Serrato
Número de cédula del profesional propuesto:	7729839
Profesión del profesional propuesto:	Técnico en Sistemas
Cargo propuesto dentro del proyecto:	Ingeniero de Soporte
Tareas a desarrollar en el proyecto:	Todas las especificadas en el formato No.2 Especificaciones Técnicas.

Educación

(Formación superior y estudios especializados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual)

NOMBRE ENTIDAD EDUCATIVA	TITULO OBTENIDO (adjuntar diploma y/o certificado)	FECHA
José Manuel Serrato	Técnico en Sistemas	JUNIO DE 2005

Experiencia Laboral

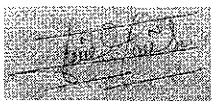
(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO (Adjuntar certificado)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
PULXAR CONSULTING SAS	INGENIERO SOPORTE VOIP	FEBRERO 12 DE 2018	Vigente
ALMACENES MÁXIMO SA. PEPEGANGA	INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES	JUNIO 01 DE 2008	FEBRERO DE 2018

CERTIFICACIÓN

Yo, abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen verazmente mi persona, mis estudios y mi experiencia.

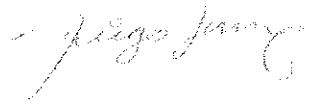
Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.



Firma del profesional
Fecha: Marzo 18 de 2024

JOSÉ SERRATO
C.C. No. 7729839

PULXAR
Reliable Solutions Leaders



Firma del Representante Legal Fecha: Marzo 18 de 2024
DIEGO MAURICIO GÓMEZ BULLA C.C. 79.317.147

Certificate To:

Jose Manuel Serrato Reyes

Successfully Completed The Training & Exam
Qualifications And Is Globally Recognized As:

Issabel Certified Advisor

Issabel

The open source passport to unified communications

Alfio Muñoz
Training Director

Boris Garfias
CEO



Issabel Certification ICA Unified Communications

Certification Authenticity Validation: https://www.issabel.com/is/certified/ICA032100A007

Certification Date:
03/19/2021
Valid Through:
03/19/2023

ICA032100A007

© 2016 - 2018, ISSABEL LLC all rights reserved. This document and its contents are intellectual property belonging to Issabel LLC. Any unauthorized sale, use, reproduction, preparation of other work based on this document, dissemination or representation of software generated in this document without the express written permission of Issabel is strictly prohibited. Issabel, Issabel Foundation and the Issabel branding are covered by Issabel LLC. Other brands, services and business names belong to their respective companies

digium
The Asterisk Company

Jose Manuel Serrato Reyes

HAS SUCCESSFULLY COMPLETED THE
DIGIUM CERTIFICATION TEST REQUIREMENTS
AND IS RECOGNIZED AS A

Digium Certified Asterisk Administrator (dCAA)

dCAA
Digium Certified
Asterisk Administrator

DANNY WINDHAM
PRESIDENT & CEO
DIGIUM, INC.